



El Gobierno aprueba el funcionamiento del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)

2011-01-05



El fondo sustituye y amplía las funciones del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y está orientado expresamente a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

El FIEM, cuyo objetivo antes cumplía el ahora extinto Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), es un instrumento cuyo objetivo exclusivo es la internacionalización. El fondo cuenta además con una capacidad de adaptación mucho mayor que la de su predecesor para atender las nuevas exigencias y retos de nuestras empresas en los mercados internacionales.

Mas informacion [aqui](#)